



MODIFICACIONES DEL REAL DECRETO 1627/1997, SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN LA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

A continuación se relacionan las principales modificaciones que incluye el RD 604/2006 (BOE núm. 127, de 29 de mayo de 2006), referentes al RD 1627/1997, en el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción. Las modificaciones entran en vigor al mes de su publicación en el BOE.



LA PRINCIPAL MODIFICACIÓN CONSISTE EN LA INTRODUCCIÓN DE UNA DISPOSICIÓN ADICIONAL ÚNICA, REFERENTE A LA **PRESENCIA DE RECURSOS PREVENTIVOS EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.**

LA PRESENCIA EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE RECURSOS PREVENTIVOS DE CADA CONTRATISTA, PREVISTA EN LA DISPOSICIÓN DECIMOCUARTA DE LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, SE APLICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

- ❖ **LA PRESENCIA DE RECURSOS PREVENTIVOS QUEDARÁ DETERMINADA EN EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD** (disposición adicional única, apartado *a* RD 1627/1997)



- ❖ LAS PERSONAS DESIGNADAS PARA EJERCER COMO RECURSO PREVENTIVO DEBERÁN **DAR LAS INSTRUCCIONES PARA EL CORRECTO CUMPLIMIENTO** DE LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS DISPUESTAS EN EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD, INFORMANDO AL EMPRESARIO EN CASO DE NO SUBSANARSE LAS DEFICIENCIAS OBSERVADAS (disposición adicional única, apartado *b* RD 1627/1997).

- ❖ CUANDO LAS PERSONAS DESIGNADAS PARA EJERCER COMO RECURSO PREVENTIVO COMPRUEBEN LA **AUSENCIA, INSUFICIENCIA O FALTA DE ADECUACIÓN** DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS, DEBERÁN **NOTIFICARLO AL EMPRESARIO**, EL CUAL PROCEDERÁ A LA ADOPCIÓN DE LAS MEDIDAS NECESARIAS, ASÍ COMO LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD CORRESPONDIENTE (disposición adicional única, apartado *c* RD 1627/1997)